

PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE – TIPO A

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE.

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Intervención Familiar y Comunitaria II
Código UTE	: OD080042-1
Nombre de la UTE en inglés	: Family and Community Intervention II
Ciclo formativo	: Control de infección y/o enfermedad Ámbito Promoción
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 3
Requisitos	: Intervención Familiar y Comunitaria I
Semestre	: 6° semestre
Año académico	: 2023
Cantidad de horas totales de la UTE	: 81
Cantidad de horas semanales de la UTE	: 4,5
Cantidad de horas presenciales semanales máximas ¹	: 2,5
Número de estudiantes	: 111
Día y horario sincrónico de la UTE	: Miércoles 14.00 a 16.30
<u>Profesora Encargada de la UTE</u>	: Andrea Muñoz Martínez
<u>Coordinadoras de la UTE</u>	: Lorena Coronado Viguera Daniela Salinas
Coordinador(a) de nivel	: Patricia Palma Fluxa.

II. PALABRAS CLAVES:

Intervención Comunitaria (Community Intervention)
Participación Social (Social Participation)
Intersectorialidad (Intersectorality)

¹ Actividad presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE

Entregar al odontólogo/a en formación herramientas metodológicas para el abordaje de los problemas de salud detectados en una comunidad, a través de la implementación de intervenciones promocionales- preventivas a nivel de la comunidad, que consideren como elementos de contexto los determinantes de la salud detectados. Se espera a la vez que la/el estudiante analice el proceso de salud enfermedad desde un paradigma biosicosocial, que integre la diversidad de saberes y contextos como elemento para la planificación de intervenciones comunitarias.

El curso se relaciona con las UTEs de Bases Psicosociales y Antropológicas en Salud I y II, Promoción y Educación I y II, Intervención Familiar y Comunitaria I y Gestión y Administración para el Ejercicio Profesional I, y aporta al perfil de egreso para la solución de problemas de salud del país a nivel familiar y comunitario.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
<p><u>Ámbito competencias Genéricas</u></p> <p>1. Interpersonales</p>	<p>1.1. Desarrollar la capacidad de establecer relaciones interpersonales eficaces y adecuadas con sus pacientes, pares u otros, reconociendo y respetando la diversidad y multiculturalidad.</p> <p>1.2 Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria.</p> <p>1.4 Evaluar sus prácticas en forma crítica permanentemente, en una perspectiva de desarrollo personal y profesional evolutivo.</p>
<p><u>Ámbito competencias Genéricas</u></p> <p>2. Ciudadanas</p>	<p>2.2 Actuar profesionalmente, inspirados en valores de solidaridad y equidad social.</p>
<p><u>Ámbito competencias Promoción de la salud</u></p> <p>2. Elaborar análisis de situación de salud identificando determinantes de salud, factores de riesgo y protectores de la salud, en salud general y en salud oral, a nivel individual, familiar y comunitario.</p>	<p>2.2 Relacionar determinantes de salud y factores identificados con estado de salud, calidad de vida y proceso de salud enfermedad.</p>

<p>Ámbito competencias Promoción de la salud</p> <p>3. Fomentar estos de vida saludables a nivel individual, familiar y comunitario, utilizando enfoques de salud integral e incorporando variables biológicas, socioeconómicas y culturales.</p>	<p>3.1 Diseñar intervenciones promocionales en salud, aplicando el concepto de salud biopsicosocial.</p> <p>3.2 Realizar intervenciones odontológicas, contribuyendo proactivamente al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y de los individuos.</p>
--	--

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>1. Analizar los aspectos involucrados en el diseño de acciones de salud a nivel comunitario en el contexto de la atención de salud en Atención Primaria, que le permitan abordar situaciones de salud con una mirada intersectorial y participativa.</p>
<p>2. Diseñar una acción a nivel comunitario dirigida a un problema de salud, adecuada al contexto socio-cultural y que considere los determinantes de la salud desde un enfoque biosicosocial, para ejecutarse en una comunidad vinculada con un Centro de Salud Familiar.</p>

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES

Unidad de aprendizaje 1: Introducción al trabajo comunitario y experiencias territoriales		
RA	Indicadores	Acciones asociadas
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describe los elementos centrales y principios del trabajo en salud a nivel comunitario. 2. Identifica orientaciones y programas promocionales-preventivas a nivel comunitario, en el marco del Modelo de Salud Familiar y Comunitario. 3. Señala los diversos sectores involucrados en el desarrollo de acciones de salud a nivel comunitario. 4. Identifica los principios y aportes de las metodologías participativas al trabajo comunitario en salud. 5. Critica el desarrollo de acciones promocionales-preventivas a nivel comunitario y su aporte al mejoramiento de la salud general y oral 6. Identifica metodologías para la planificación de intervenciones comunitarias. 	<p>Para alcanzar estos indicadores de logro el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participa en clases expositivas y sus actividades de aplicación. - Participa en talleres grupales de forma presencial y/o sincrónica. - Participa en sesiones presenciales y/o sincrónicas para resolver consultas y retroalimentación. - Analiza lecturas básicas para ampliar los contenidos. - Lee documentos sugeridos para profundizar contenidos. - Revisa videos de los contenidos de forma asincrónica - Analiza las acciones comunitarias desarrolladas en el marco de la atención primaria de salud y las oportunidades para integrar la salud oral. - Realiza consultas en foros disponibles. - Responde individual o grupalmente a las evaluaciones calificadas asociadas a las actividades.

Unidad de aprendizaje 2: Acciones comunitarias para el mejoramiento del componente oral de la salud.		
RA	Indicadores	Acciones asociadas
1 y 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planifica una acción a nivel comunitario sobre una necesidad de salud dependiendo del contexto que se decida, basado en experiencias y evidencias. 2. Utiliza el enfoque de metodologías participativas para el desarrollo de una acción a nivel comunitario. 3. Caracteriza una comunidad asociada a un Centro de Salud Familiar en base a fuentes primarias y secundarias. 4. Propone metodologías y técnicas de acuerdo a la caracterización realizada. 5. Propone evaluaciones para el escenario de una acción comunitaria propuesta. 6. Construye o adapta instrumentos para la evaluación de la acción comunitaria. 7. Organiza la situación ejecución de la acción comunitaria y del uso de los instrumentos de evaluación. 8. Señala oportunidades para el ejercicio del/a odontólogo/a en el desarrollo de intervenciones a nivel comunitario. 	<p>Para alcanzar estos indicadores de logro el/la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participa en clases expositivas y sus actividades de aplicación - Analiza lecturas básicas para ampliar los contenidos. - Revisa videos de los contenidos de forma asincrónica - Participa activamente en los talleres de diseño de una acción comunitaria. - Realiza una búsqueda de experiencias y evidencia de intervenciones comunitarias en salud. - Analiza debilidades del trabajo comunitario en salud y las oportunidades para fortalecerlo en salud oral. - Divulga los principales resultados de la acción comunitaria desarrollada con metodologías didácticas sugeridas. - Responde individual o grupalmente a las evaluaciones calificadas asociados a las actividades y/o talleres que correspondan.

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Los contenidos y las competencias de la UTE se esperan sean logradas a través de las siguientes estrategias educativas:

Clases expositivas y de análisis comentado:

Se desarrollarán de manera presencial como norma general, híbrida, sincrónica y asincrónica (clase grabada), cuando las condiciones lo ameriten. A través de estas se facilitarán los principales contenidos a desarrollar en la UTE.

Talleres

Actividades que permiten poner en práctica los contenidos analizados en clases.

Lecturas

Se entregarán lecturas obligatorias y complementarias a las clases. Se espera que lo/as estudiantes una vez realizados la lectura del mismo fortalezcan la capacidad crítica de modo de enriquecer la clase correspondiente.

Foros ide consultas

Actividad de comunicación asincrónica, animada por docentes y/o ayudantes alumnos de la UTE para retroalimentar sobre contenidos.

Aprendizaje Basado en proyectos: Se trata de una metodología de trabajo en grupos de estudiantes, quienes deberán diseñar e implementar una acción comunitaria para abordar un problema de salud oral. El grupo debe tomar decisiones, teniendo el tiempo necesario para reflexionar sobre sus acciones y orientar su trabajo. Para esto se utilizarán técnicas como:

- **Taller Grupal** de búsqueda y análisis de información.
- **Entrevista semiestructurada** Esta actividad se realiza en forma grupal, consiste en una entrevista a un dentista o referente de un programa de salud desarrollado en CESFAM perteneciente a los campos clínicos de la Facultad.
- **Trabajo en comunidad** según protocolo
- Revisión de material **audiovisual** de apoyo
- **Producción escrita:** avances e informes de diseño de acción comunitaria basados en formato proporcionado para este fin.
- **Uso de medios:** Video- presentación o poster para presentación del diseño de la acción y de sus resultados, mediante un video

VIII. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Control de Lectura: evaluación escrita de lecturas obligatorias.

Pruebas de contenidos: abordados en la Unidad de aprendizaje 1.

Informes escritos de Avance: evaluación de reportes escritos de productos intermedios y del diseño final de la acción comunitaria.

Presentación oral: para comunicar resultados de la acción comunitaria, y reflexión sobre los desafíos y oportunidades para fomentar la salud oral en el trabajo comunitario.

Coevaluación: evaluación de tipo formativa, en la que el estudiante evalúa el desempeño de sus compañero/as de grupo en el desarrollo de la actividad comunitaria.

Examen: evaluación final, de forma oral o escrita, sobre los contenidos abordados a lo largo de la UTE.

UA	Tipo de evaluación	Ponderación	Modalidad
1	Prueba	40%	En parejas
1	Control de lectura	10%	Individual
2	Avance 1: Acción comunitaria	15%	Grupal
2	Informe final: Acción comunitaria	25%	Grupal
2	Presentación oral: Video	10%	Grupal

IX. ASISTENCIA

- Asistencia no obligatoria de clases expositivas. Sin embargo, es necesario que los/as estudiantes participen, para mejorar el nivel de discusión y aprendizaje de toda/os.
- Asistencia obligatoria a sesiones de taller de Diseño y ejecución de una acción comunitaria.
- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- En actividades obligatorias que deban ser realizadas por modalidad virtual, la asistencia se verificará por elementos de participación y no solo por la mera conexión, por tanto es necesario que el/la estudiante participe en la discusión o construcción grupal. La sola conexión a la sesión, sin interacción, no se considera asistencia.
- Se realizará seguimiento de las actividades asignadas a cada integrante en la construcción de sus productos grupales.
- Es responsabilidad del/a estudiante ausente a una actividad evaluada u obligatoria el comunicarse con el equipo a cargo de la UTE.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. REQUISITOS DE APROBACIÓN.

NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE: 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0.

Para este segundo semestre de 2023, de acuerdo con el principio de flexibilidad establecido por nuestra Casa de Estudios para la Enseñanza en tiempos de pandemia, el Consejo de Pregrado en sesión del 25 de enero de 2021, ha acordado reestablecer, para todas UTEs en régimen semestral o anual dictadas en 2021, el examen de primera oportunidad, y de segunda oportunidad, según lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014 de la Carrera de Odontología, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:

Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18

Al finalizar cada periodo académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborada por el equipo docente de la UTE respectiva.

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19:

El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

● **Otros requisitos (Según Artículos 11° al 15°)**

La vía de comunicación oficial entre estudiantes y docentes es a través de la plataforma virtual U- cursos.

El/la académico/a contará con un máximo de 3 días hábiles para responder las consultas allí dirigidas. No se considerará tiempo docente el transcurrido durante fines de semana o días festivos, por lo que el académico no estará obligado a contestar ninguna pregunta en ese tiempo, cualquiera sea la importancia de la misma.

Se solicitará que los estudiantes en las sesiones sincrónicas de zoom ingresen con su nombre y apellido reales.

XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE

RECURSOS DE AULA

- Conexión a internet. Redes virtuales.
- Celular, tableta o computador
- Video- clases
- Artículos y otras lecturas
- Guías de actividades
- Pautas de evaluación

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

1. DIVAP. Instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Establecimientos de Atención Primaria: Eje Intersectorialidad - territorialidad y Eje Participación. Subsecretaría de Redes Asistenciales. MINSAL, 2019.
2. DIVAP. Orientaciones para la implementación de un modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria. Diagnósticos Participativos págs 93-97. Subsecretaría de Redes Asistenciales. MINSAL.
3. Salinas J. Guía para el Mapa de Actores. Apuntes Docentes. INTA, 2011.
4. Lectura Participación e intersectorialidad en salud. Apunte para UTE Intervención Familiar y Comunitaria 2, disponible en U-cursos.
5. Lectura Principios de Metodologías Participativas. Apoyo para clase “Metodologías Participativas y Educación en Salud”.
6. Cornejo M, Fajreldin V, Werlinger F, Candia O, Cruces G, Farfan J, Coronado L, Urzúa M, Duarte V. Mesas de trabajo intersectorial y política de salud oral enfocada a la niñez. Rev. Clin. Periodoncia Implantol. Rehabil. Oral 2015; 8(3)
7. Lectura Diseño y ejecución de una actividad comunitaria: etapas para el diseño de acciones comunitarias y caracterización comunal. Apoyo para desarrollo de Diseño y ejecución de una actividad comunitaria disponibles en U-cursos.
8. Lecturas Diseño y ejecución de una actividad comunitaria: formulación de objetivos, metodologías y técnicas. Apoyo para el desarrollo de Diseño y ejecución de una actividad comunitaria disponibles en U-cursos.
9. Lecturas Diseño y ejecución de una actividad comunitaria: propuesta de evaluación. Apoyo para el desarrollo de Diseño y ejecución de una actividad comunitaria disponibles en U-cursos.
10. EPES – DIVAP. Manual de apoyo a la incorporación de agentes comunitarios en salud en los equipos de los CECOSF. Subsecretaría de Redes Asistenciales. MINSAL, 2016.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. La salud de las comunidades: Perspectivas para la contribución de la salud pública al desarrollo social y de las comunidades. INSTITUT NATIONAL DE SANTÉ PUBLIQUE DU QUÉBEC, MONTRÉAL ISBN 2-550-39175-6. Abril 2003. Caps 2 y 3.
2. Gofin J, Gofin R. Salud comunitaria global: principios, métodos y programas en el mundo Capítulo 1 Significado y definiciones de salud comunitaria. Barcelona: Elsevier España; 2012. 270 páginas. ISBN: 978-84- 458-2141-1
3. Gofin J, Gofin R. Atención primaria orientada a la comunidad: un modelo de salud pública en la atención primaria. Rev Panam Salud Pública 2007; 21:177-185
4. Vargas L; Bustillos G. Técnicas Participativas para la Educación Popular. Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación, 3º Ed. Santiago, 1990.
5. Naciones Unidas, Comisión Económica para Europa. Cómo hacer comprensible los datos, Parte 2 Una guía para presentar estadísticas. Naciones Unidas, Ginebra; 2009.
6. Organización Panamericana de la Salud. Herramientas de comunicación para el desarrollo de

- entornos saludables. 1era Ed. Serie PALTEX para ejecutores de programas de Salud nº 46. Washington, 2006
- Loewenson R, Laurell AC, Hogstedt C, D'Ambruso L, Shroff Z. Investigación-acción participativa en sistemas de salud: Una guía de métodos, TARSC, AHPSR, WHO, IDRC Canada, EQUINET, Harare, 2014.
 - Cofiño R, Aviñó D, Benedé CB, Botello B, Cubillo J, Morgan A, Hernán M. Promoción de Salud basada en activos: ¿cómo trabajar con esta perspectiva en intervenciones locales?. Gac. Sanit 2016; 30(S1):93-98.

RECURSOS WEB

Búsqueda de artículos científicos

- www.ncbi.nlm.nih.gov/PubMed
- www.scielo.org
- <https://es.cochrane.org/es>

Webs recomendadas

- Organización Mundial de la Salud <https://www.who.int/es>
- Organización Panamericana de la Salud www.paho.org
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>
- Ministerio de Salud www.minsal.cl
- Secretaría Regional Ministerial de Salud- Estadísticas y Mapas. <https://seremi13.redsalud.gob.cl/>
- Municipalidad de Recoleta <https://www.recoleta.cl/?op=pcv>

XII. GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS DOCENTES EN LA UTE

PROFESOR (A)	ROL DEL PROFESOR (A) ¹	Dpto. / Instituto	Nº HORAS TOTALES EN EL SEMESTRE(*)
Andrea Muñoz Martínez	Profesora Encargada de UTE.	ICOD Unidad Salud Pública	81
Lorena Coronado Viguera	Coordinadora de la UTE	ICOD Unidad Salud Pública	81
Daniela Salinas	Coordinadora en terreno	Municipalidad de Recoleta	54
Camila Pinto G.	Tutor clínico-preclínico	ICOD Unidad Salud Pública	36

Ximena Lee	Tutor clínico-preclínico	ICOD Unidad Salud Pública	36
Marco Cornejo Ovalle	Tutor clínico-preclínico	ICOD Unidad Salud Pública	36
Andrés Celis	Tutor clínico-preclínico Tutor apoyo unidades específicas	ICOD Unidad Salud Pública	40
Andrea Correa	Tutor clínico-preclínico	ICOD Unidad Salud Pública	36
Marcela Farías	Tutor apoyo unidades específicas	Departamento de Patología y Medicina Oral	18
Celia Fernández	Tutor apoyo unidades específicas	SEREMI de Salud RM	10
Susana Jiles	Tutor apoyo unidades específicas	Docente invitada: EPES	20

(*) El número total de horas presenciales de cada docente corresponde a la suma de las horas presenciales de cada actividad detallada en el plan de clases.

1. Rol del profesor (a):

- Profesor Encargado de UTE: es el responsable administrativo del curso.
- Coordinador de la UTE: colaboración directa al encargado de UTE.
- Tutor clínico-preclínico-laboratorio: encargado de grupo.
- Tutor apoyo actividades teóricas: profesor que realiza clases magistrales u otras.
- Tutor apoyo clínico-preclínico-laboratorio: profesor de área que no tiene grupo a cargo.
- Tutor apoyo unidades específicas: profesor que colabora en módulos o unidades específicas de la UTE.